

Informe
Defensor de la Audiencia
Canal Once

abril-junio 2017

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

Informe correspondiente al trimestre abril-junio de 2017

I. Relación de casos sobresalientes

En el segundo trimestre de 2017 se registró igual número de comunicados a la Defensoría de la Audiencia que en el primer trimestre: 18.

Se registraron tres comentarios de la audiencia en el sentido que en la información presentada por los noticiarios de Canal Once sobre lo que está ocurriendo en Venezuela parecería ser parcial en contra del gobierno de Nicolás Maduro, sin tomar en cuenta a los sectores sociales que sí lo apoyan, o bien, sin poner en perspectiva que la violencia que se ha generado en ese país y el descrédito de su gobierno trazan un paralelo con lo que ocurre en México.

Al respecto se ha señalado que los noticiarios de Canal Once no toman partido en favor o en contra de nadie y que la información que se presenta es la que se ha podido recabar internacionalmente. No obstante, se ha hecho del conocimiento del área de noticias estas perspectivas. De otra parte, a esta Defensoría le ha parecido importante señalar que, si bien la información de los noticiarios del Canal no oculta lo que ocurre en México, la naturaleza de la violencia en nuestro país tiene otras raíces; resultaría muy difícil trazar un paralelo entre la situación estrictamente política de Venezuela y la de México.

Finalmente, debe quedar claro a nuestras audiencias que los noticiarios de Canal Once no son espacios de opinión. Se incluyen entrevistas con la opinión

de personajes que pueden emitir una opinión, pero no es la función de los conductores de los noticiarios. Para ello, Canal Once cuenta con una barra de programas de opinión amplia y plural.

- Un miembro de la audiencia, expuso su inconformidad con uno de los documentales que se transmiten el domingo, a las 20:00 horas (en la serie *Docs 360º*), ya que a juicio del televidente se trató de un material sumamente parcial en contra de la iglesia Católica en relación al encubrimiento de la pederastia (el título del documental fue “Mea Culpa”) y solicita que se presente algún otro programa donde se dé el punto de vista de la iglesia.

Al respecto se comentó al televidente que estos documentales no son una producción de Canal Once, sino trabajos hechos por documentalistas internacionales, que se han destacado por su calidad y contenido. Cuando Canal Once ha tocado temas de esta naturaleza se ha procurado siempre presentar los dos puntos de vista, como es el caso del programa *Sacro y Profano*, que conduce el sociólogo de la religión Bernardo Barranco.

- Otro miembro de la audiencia expresó su cuestionamiento de por qué el Canal no llevó a cabo un ciclo de películas relativas a los movimientos en favor de las libertades sexuales, en función de que junio es el mes del orgullo LGBTTI. El televidente argumenta que a lo largo del año ha notado cómo el Canal tiende a programar películas relativas a fechas conmemorativas (febrero, mes del amor; abril mes del niño), pero que en esta ocasión no lo hizo respecto del mes de las libertades sexuales.

Al respecto se indicó al televidente que si bien Canal Once no tiene una política específica para programar ciclos de películas con base en meses que convencionalmente se consideran conmemorativos de algún movimiento o festividad, con frecuencia ha abordado en sus programas de opinión, de manera amplia y plural, el tema de la diversidad sexual y del movimiento LGBTTI (el

caso de algunos programas de *Diálogos en Confianza*, *México Social*, o bien, de la serie *XY*.

De otra parte, si bien es cierto que en México y en varios países se celebró el 24 la marcha del Orgullo LGBTTI, en otros países esta actividad se lleva a cabo en otras épocas del año (en EEUU, es en octubre; en el Reino Unido es en febrero), por lo que no se trató de una omisión intencional o un descuido. Aun cuando esta Defensoría no puede intervenir en la programación del Canal, reconoce que sería interesante si éste considera, para el próximo año, un ciclo de películas con esta temática.

- Como parte de las propuestas que la audiencia ha hecho al Canal a través de esta Defensoría, destaca la de un televidente, en el sentido que los noticiarios del Canal incluyan una sección que informe sobre inventos y desarrollos tecnológicos desarrollados por científicos mexicanos, o bien, sobre mexicanos destacados en el extranjero.

La propuesta se hizo del conocimiento del área de Noticias del Canal, que la consideró positivamente, si bien no está por demás recordar que el propio Canal produce la serie *Mexicanos en el Extranjero*.

- Por último, dentro de las observaciones en cuanto a la calidad técnica de las transmisiones del Canal, cabe señalar que se registraron tres quejas en cuanto a la señal electrónica de Canal Once por internet. Una de ellas fue presentada por un televidente mexicano que vive en Argentina y que lamenta no poder seguir en tiempo real las transmisiones de los noticiarios, que considera los de mejor calidad y los más objetivos de la televisión mexicana.

Se ha hecho del conocimiento esta situación al área de desarrollo tecnológico del Canal, la que está estudiando el problema para solucionarlo.

II. Acciones de alfabetización mediática

En el período se participó en tres emisiones del noticiario matutino de Canal Once, conducido por Javier Solórzano (primer miércoles de abril, primer miércoles de mayo y primer miércoles de junio). Se abordaron temas relativos a lo expuesto por la audiencia en el buzón electrónico de la Defensoría, así como asuntos de relevancia para el análisis de los medios en México.

De otra parte, se participó en la firma del convenio entre Canal Once y el Instituto Nacional Electoral a efecto de procurar producciones en materia de cultura cívica y política adecuadas para Canal 11.2 (dedicado exclusivamente para público infantil), con el objetivo de que esta tendencia pueda extenderse al horario para niñas y niños en todos los canales de televisión y estaciones de radio.

A su vez, esta Defensoría participó en el análisis y evaluación de los lineamientos para el manejo de la información político-electoral en los noticiarios de radio y televisión, así como en los programas de opinión, con base en la normatividad aprobada por el poder Legislativo y cuyo seguimiento y análisis de cumplimiento debe llevar a cabo el INE, sobre todo con miras al próximo proceso electoral de 2018.

Respuesta / Se turnó	Número de comunicaciones
Defensor de la Audiencia	12
Dir. de Ingeniería	3
Dir. de Programación y Continuidad	1
Dir. de Noticiarios	2
TOTAL	18